



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

Semana de la Innovación
en la Gestión Universitaria

V Premio - 2018

Índice Bases

• OBJETO	3
• SOLICITANTES	4
• PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES --	4
• JURADO	5
• PROCEDIMIENTO	6
• PREMIOS	10
• ACEPTACIÓN DE LAS BASES / INCIDENCIAS --	11

Bases

PRIMERA.-OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular el **V Premio “Semana de la Innovación en la Gestión Universitaria UMH”**, entendiendo por innovación el cambio en lo ya existente así como de nueva creación, en aras a la mejora en la gestión universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

En el ámbito de este premio entenderemos por **Innovación** todas aquellas iniciativas, propuestas por Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante, UMH), que permitan mejorar la prestación de los servicios o los procesos de gestión y/o funcionamiento de la docencia, investigación y/o transferencia de conocimiento en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu innovador mediante el reconocimiento a la generación de propuestas por parte de todos aquellos que crean que tienen una buena idea y que podría llegar a convertirse en una iniciativa de éxito.

Las iniciativas comprenderán aspectos relativos a:

- **Innovación de producto:** Desarrollo de nuevos productos destinados a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empresas, etc.
- **Capital humano:** Procesos o sistemas que aprovechen el talento de los empleados y las habilidades para la generación del cambio corporativo, consistente en el desarrollo de una mentalidad innovadora dentro de la Administración Pública.
- **Explotación de las infraestructuras** disponibles para la generación de servicios a la sociedad de alto valor añadido.



- **Modelos de negocios:** Nuevos modelos para mejorar la captación de recursos, reducir el impacto ambiental del consumo y aumentar la calidad de vida de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

SEGUNDA.- SOLICITANTES

Podrá participar en la presente convocatoria:

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con vinculación estatutaria o contractual (incluido el personal laboral financiado con cargo al capítulo VI que desarrolle labores de gestión)

TERCERA.- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en este Premio se podrán presentar hasta el día **5 de octubre de 2018** a las 15:00 horas, cumplimentando el formulario de inscripción.

El formulario de inscripción, así como todas las instrucciones relativas a su correcta cumplimentación, estarán disponibles en la página web del evento **V Premio “Semana de la innovación en la gestión Universitaria UMH”**: <http://semanadelainnovacion.umh.es/>

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche interesado en participar en esta actividad, podrá presentarse a dicho Premio de manera individual o en equipo (máximo de 2 participantes), debiendo para ello presentar una solicitud vía web, pudiéndose proponer un máximo de 1 iniciativa por solicitante o equipo.

Desde el momento de la apertura del proceso de recogida de iniciativas hasta la finalización del mismo, se podrá realizar cualquier tipo de **consulta o petición de asesoramiento (en relación a la presentación**



de propuestas) a través de los canales establecidos en la página web del evento.

El **15 de octubre de 2018**, se publicará, en la página web del evento, la relación de propuestas admitidas en la presente Convocatoria.

Asimismo en dicha publicación se establecerá el plazo de reclamación a dicha relación.

Las **reclamaciones** se presentarán mediante escrito razonado dirigido al Servicio de Calidad a través del Registro General de esta Universidad, en el plazo de dos días hábiles a partir de la publicación que origina dicha reclamación.

El listado definitivo se publicará el **19 de octubre de 2018**.

CUARTA.-JURADO

El Jurado de selección, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche pudiendo delegar en el Vicerrector de Economía y Empresa.

Vocales:

- El Presidente del Consejo Social de la UMH o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Tecnologías de la Información o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Planificación o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Estudiantes y Deportes o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue.
- La Vicerrectora de Relaciones Institucionales o persona en quien delegue.
- La Gerente de la UMH o persona en quien delegue.



- La Directora Gerente de la Fundación Universitas Miguel Hernández o persona en quien delegue.
- El Director del Servicio de Calidad o persona en quien delegue.
- La Delegada General de Estudiantes de la UMH o persona en quien delegue.

QUINTA.-PROCEDIMIENTO

Todas las actividades descritas a continuación se desarrollarán en la **Nau de la Innovació** (Edificio Quorum V – Campus de Elche).

Aquellos inscritos que participen en esta 5ª edición y asistan a todas las sesiones de formación se les **computarán 10 horas como formación en la UMH**, contando como trabajo efectivo, siempre que no haya superado el máximo de horas de formación establecido por la Universidad, debiendo marcar en el fichaje realizado el código 55 al inicio y fin de la sesión, obteniendo certificación de dicha formación por parte del Servicio de Calidad.

FASE I. Presentación Proyectos

Lunes, 22 de octubre de 2018

9:00 Presentación del **V Premio “Semana de la innovación en la gestión Universitaria UMH”**

9:30 Exposición pública por parte de los participantes de las propuestas presentadas por un tiempo máximo de 1 minuto.

Dichas presentaciones se podrán realizar apoyándose en cualquier elemento multimedia.

11:45 – 12:00 Pausa-Café

12:00-14:00 Continuación de las exposiciones de Proyectos

FASE II. Taller Formativo. (I)

Martes, 30 de octubre de 2018

9:30 – 11:30 Taller Formativo impartido por *el personal del Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia e Investigación (SIATDI)*.

“Elaboración de vídeos y presentaciones”

11:30-12:00 Pausa-Café

12:00-14:00 Continuación Taller Formativo

FASE III. Taller Formativo. (II)

Miércoles, 7 de noviembre de 2018

9:30 – 11:30 Taller Formativo impartido por *la Profa. Lirios Alós Simo*, del Área de Organización de Empresas del Dpto. Estudios Económicos y Financieros de la UMH.

“Motivación e Innovación”

11:30-12:00 Pausa-Café

12:00-14:00 Continuación Taller Formativo impartido por *Profa. Lirios Alós Simo*.

Presentación de Propuestas al Comité Asesor de Innovación.

En la presente edición de la Semana de la Innovación, las distintas propuestas serán evaluadas por el Comité Asesor de Innovación a través del visionado, en sesión privada, de los vídeos aportados por los participantes.



Dichos vídeos expondrán, por un tiempo máximo de 2 minutos, todas las características de las propuestas presentadas.

La remisión de los vídeos podrá hacerse personalmente en el Servicio de Calidad (1ª Planta – edificio Rectorado y Consejo Social) o a través del correo electrónico semanadelainnovacion@umh.es, la **fecha máxima** para el envío o entrega de dichos videos será el **9 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas**.

Cualquier vídeo presentado fuera de ese plazo quedará automáticamente excluido de la presente edición de la Semana de la Innovación.

El visionado y posterior deliberación tendrá lugar el lunes, 12 de noviembre de 2018.

Una vez finalizado el visionado de dichos vídeos, el Comité Asesor de Innovación procederá, en sesión privada, a la deliberación y votación de las propuestas presentadas y que concurrirán en calidad de propuestas ganadoras a la Fase Final del V Premio de la Semana de Innovación en la Gestión Universitaria.

El Comité Asesor mencionado anteriormente estará formado por todos los responsables de Servicios y Centros de Gestión de Campus de la UMH y estará dirigido por el Coordinador de la V Semana de la Innovación en la Gestión Universitaria.

Procedimiento de Votación de las mejores ideas:

Se elegirá 1 de cada 3 ideas presentadas, hasta un máximo de 10 ideas ganadoras.

Cada miembro del Comité Evaluador elegirá un máximo de 10 ideas, listadas de mayor a menor preferencia (la idea que aparezca en primer lugar será la de mayor valoración por parte del participante que vota)



La relación de las propuestas ganadoras en esta Fase se hará pública en la página web de este evento, a partir de las 12:00 del ***martes, 13 de noviembre de 2018.***

FASE IV. Jornada Outdoor: UMHChef

Jueves, 15 de noviembre de 2018

La Jornada Outdoor está dirigida a todos aquellos participantes que hayn superado la Fase III y concurren a la Fase Final tras votación del Comité Asesor de Innovación. Una vez establecido el lugar e instalaciones donde se celebrará esta jornada, se comunicará a todos ellos.

Esta Jornada es una metodología eminentemente vivencial y práctica que consiste básicamente en la realización de ejercicios, dinámicas y juegos al aire libre por parte de los participantes, y en base a los que posteriormente se reflexiona y se extraen conclusiones aplicables al día a día de su ámbito profesional, es decir, aprendizaje a través de una experiencia directa.

Se trata de una herramienta eficaz para desarrollar y entrenar en los participantes habilidades, comportamientos, valores y actitudes necesarias para el correcto desempeño de su trabajo; así como para la aceptación e identificación con la filosofía y cultura de la empresa por parte de éstos; a la vez conviven y comparten nuevas y distintas experiencias con sus compañeros en un entorno no laboral.

Las temáticas habitualmente propuestas son las siguientes:

- Comunicación
- Motivación
- Estrategia
- Planificación
- Innovación, creatividad.

FASE Final. Presentación al Jurado

Viernes, 23 de noviembre de 2018

De 9:00 a 14:00h

Presentación al Jurado del **V Premio “Semana de la innovación en la gestión Universitaria UMH”**, de las propuestas de cada uno de los participantes.

Dicha presentación, que no excederá de los 5 minutos por propuesta, podrá estar apoyada en los elementos multimedia, audiovisuales o de apoyo que cada participante estime oportuno.

El Jurado tras la exposición podrá realizar, por un tiempo máximo de 5 minutos, las consultas o apreciaciones que estimen oportunas sobre la propuesta planteada.

Se premiarán un máximo de 3 ideas presentadas al Jurado.

*El jurado, si así lo estimase, podrá conceder **1 accésit** a la idea más innovadora y original.*

SEXTA.-PREMIOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas presentadas serán valoradas por el jurado según los siguientes criterios:

1. Originalidad, aplicabilidad y carácter innovador de la idea.
2. Nivel de madurez y calidad de la idea.
3. Expectativas futuras y nivel de desarrollo.
4. Tecnología utilizada y viabilidad.
5. Aprovechamiento de los recursos disponibles.
6. Responsabilidad Social Corporativa del proyecto.
7. Sostenibilidad del proyecto.

PREMIOS OTORGADOS

Los Premios que se otorgaran en la presente edición de la “**Semana de la Innovación en la Gestión Universitaria UMH**” consistirán en:

- 1.000 € a las ideas mejor valoradas en la **Fase III**.
(1 de cada 3 y Hasta un máximo de 10 premios)
- 2.000 € a las iniciativas mejor valoradas en la **Fase Final**, a repartir a partes iguales entre los participantes del grupo.
(Hasta un máximo de 3 premios)
- *El accésit, en caso de concederlo, tendrá una dotación económica de 500 €.*

En todos los casos se obtendrá un Certificado acreditativo del premio obtenido.

FISCALIDAD APLICABLE

De conformidad con la normativa vigente, la percepción de estos premios está sujeto a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas así como a la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

La resolución del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto cualquiera de los premios.

SÉPTIMA.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES E INCIDENCIAS

- La participación en esta convocatoria implicará la aceptación de la totalidad de las presentes bases.



- Las incidencias que puedan presentarse y los supuestos no previstos en estas bases serán resueltas por el Jurado de la convocatoria.
- Todas las ideas presentadas al concurso, que respetaran los derechos de propiedad intelectual de terceros, serán propiedad de la UMH quien podrá explotarlas con el objetivo de mejorar el ejercicio de sus actividades habituales.
- Asimismo, la UMH se reserva el derecho a difundir por cualquier medio las ideas presentadas, pudiendo nombrar a sus respectivos proponentes si así lo considerase oportuno.
- La UMH impulsará el desarrollo de las ideas ganadoras.



Universidad Miguel Hernández de Elche
© 2018

